RESOLUCIÓN NÚMERO 100
(28 de octubre de 2021)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SINF-SAMC-004-21

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Municipal No. 074 de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA a través de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA realizó la publicación en el portal único de contratación del Estado – www.colombiacompra.gov.co – el estudio del mercado, estudio previo de conveniencia y oportunidad, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y aviso de convocatoria pública, del presente Proceso de selección bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SINF-SAMC-004-2021, en los términos de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

2. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura, en los términos del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se identifican los siguientes aspectos:

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTERSECCIÓN SEMAFORICA MODERNA UBICADA EN LA DIAGONAL 6 (CARRETERA ANTIGUA) CON CARRERA 7 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

B. Modalidad de selección: SELECCIÓN ABREVIADA radicada bajo el numero SINF-SAMC-004-2021

C. Cronograma del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 DE OCTUBRE DE 2021	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	14 DE OCTUBRE DE 2021	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 DE OCTUBRE DE 2021	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DESDE EL 14 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2021	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 DE OCTUBRE DE 2021	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 DE OCTUBRE DE 2021	SECOP II

Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 DE OCTUBRE DE 2021	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	DESDE EL 29 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
Realización del sorteo	En el presente caso, si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés continuarán con el trámite del proceso de selección, prescindiendo del sorteo de consolidación de oferentes	SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	NA	NA
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	N/A
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	DESDE EL 29 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 6:00 PM	La correspondencia electrónica debe enviarse por medio de la plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	5 DE NOVIEMBRE DE 2021	Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el manual de uso y condiciones de la plataforma SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	8 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	10 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 11:00 A.M.	Las propuestas se recibirán ÚNICAMENTE a través de la Plataforma de SECOP II desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el cronograma del proceso. Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores.

Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	10 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	17 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	22 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 DE NOVIEMBRE DE 2021	SECOP II
Firma del contrato	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUINETES A LA FIRMA DEL CONTRATO	En la Calle 3 AN # 9 – 24 Sótano 1 Secretaría de Infraestructura - Centro Comercial de la Cuesta, municipio de Piedecuesta – Santander
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS	En la Calle 3 AN # 9 – 24 Sótano 1 Secretaría de Infraestructura - Centro Comercial de la Cuesta, municipio de Piedecuesta – Santander

*Estos términos son perentorios, razón por la cual toda actuación que se surta fuera de dichos límites será tenidos como no presentadas para efectos del proceso de selección y generará ineficacia jurídica frente al mismo, es decir, no serán tenidos en cuenta por parte del Municipio de Piedecuesta - Santander.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante adenda suscrita por el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, y se comunicará a los proponentes a través de la publicación de la misma en el portal único de contratación del estado www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

D. Lugar de consulta estudios previos, anexos técnicos y pliego de condiciones.

• DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, ubicada en la Calle 15 No. 3AN – 10 Sótano 1 Secretaría de Infraestructura - Centro Comercial de la Cuesta, municipio de Piedecuesta – Santander

• Dirección Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co Correo electrónico de contacto:
contratacion.infraestructura@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

E. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP No. 21-00744 CDP No. 21-00745	JUNIO 29 DE 2021	$ 49.457.200,00 $241.191.865,00

F. Convocatoria a veedurías Ciudadanas: El MUNICIPIO DE PIEDECUESTA CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso.

G. Limitación a Mipymes. EL artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 establece que para la limitación de los procesos de selección a mipymes, debe mediar reglamentación por parte del gobierno nacional, así: "(…) el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.(…)".

Por ende, mientras ello no suceda, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, toda vez que la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA radicada bajo el numero SINF-SAMC-004-2021, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTERSECCIÓN SEMAFORICA MODERNA UBICADA EN LA DIAGONAL 6 (CARRETERA ANTIGUA) CON CARRERA 7 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS *(*$290.649.064,99).**

ARTICULO SEGUNDO: Designar a las siguientes personas que conforman el comité evaluador del Proceso de selección bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA radicada bajo el numero SINF-SAMC-004-2021, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS E**

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTERSECCIÓN SEMAFORICA MODERNA UBICADA EN LA DIAGONAL 6 (CARRETERA ANTIGUA) CON CARRERA 7 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

- ❖ Abogado FLOR SMITH GONZALEZ FRANCO, evaluación jurídica
- ❖ Abogado SERGIO ANDRES PITTA RUEDA evaluación jurídica.
- ❖ Ingeniera MARCELA SUAREZ LEON, evaluación técnica.
- ❖Contador Público YAMILE MONSALVE NEIRA, evaluación financiera.

ARTICULO TERCERO. El comité evaluador designado ejercerá funciones a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta la culminación del presente proceso de selección, ya sea adjudicado o declarado desierto según sea el caso.

ARTICULO CUARTO: Continuar con las etapas del proceso señaladas en el cronograma anterior.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Piedecuesta, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)

ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ELABORO ASPECTOS JURIDICOS
ABG. FLOR SMITH GONZALEZ F.
ELABORO ASPECTOS TECNICOS
ING. MARCELA SUAREZ LEON
REVISO
ABG SERGIO ANDRES PITTA